

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL
Accionante	INTERCONEXION ELECTRICA SA
Accionado	CULTIVOS ORGANICOS SAN AGUSTIN SAS
Radicado	050013103005 2021 00004 00
Asunto	INCORPORA NOTIFICACION. ORDENA EXPEDIR OFICIO

Se incorpora al expediente la constancia de notificación electrónica a la demandada Cultivos Orgánicos San Agustín, también con constancia de entrega efectiva al destinatario, a la dirección de notificaciones obrante en el certificado de existencia y representación legal previa consulta en el RUES, por lo cual se entiende satisfecha la misma en los términos del Dto 806 de 2020. Ahora y vencido como se encuentra el término de traslado respectivo, una vez ejecutoriado el presente auto, se estará profiriendo la sentencia respectiva.

De otro lado, se informa a la parte actora, que por parte de esta agencia judicial, se remitió oficio de inscripción de la demanda a la IIPP competente desde el 15 de febrero de 2021, con copia al correo juridica@igga.com.co. Se accede a la petición de oficiar a la Inspección de Policía de Barrancas para los fines solicitados. Ofíciense.

Por último, se incorpora al expediente la constancia del pago del estimativo de indemnización.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

m.g.

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cc1d9f469334b182bc903aee4b722165ee87fe62905221d66c3b647c7f5fc4ab

Documento generado en 05/04/2021 12:20:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>